PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 482/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP" - ID N° 362.354, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de agosto de 2019

Visto: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 58/2019, de fecha 11 de julio de 2019, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Seguros Varios para la SFP", durante el Ejercicio Fiscal 2019.*

El Informe del Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública de fecha 09 de agosto de 2019.

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y;

Considerando: *Que, de la mencionada nota se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 362.354, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, en fecha 30 de julio del 2019, se procedió a la apertura de sobres, según Acta de Apertura Sobres Nº 08/2019, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 482/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP" - ID N° 362.354, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Seguros Varios para la SFP", ID 362.354 por el sistema de adjudicación por Lote, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 07/2019, correspondiente al llamado de "Seguro Varios para la SFP" con ID N° 362.354; a la firma RUMBOS S.A. de Seguros, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 482/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP" - ID N° 362.354, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2019 "Seguros Varios para la SFP" con ID N° 362.354, a la firma RUMBOS S.A. de Seguros con RUC N° 80002760-4, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:*

- *Lote N° 01: Seguro de Edificio contra edificio contra robo, incendio y rotura de cristales, por un monto total de G. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones), IVA Incluido.*
- *Lote N° 02: Seguro de vehículos para la SFP, por un monto total de G. 9.000.000 (Guaraníes: nueve millones), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública